**0. LISTA DE VERSIONES**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **VERSIÓN** | **FECHA** | **RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN** |
| 01 | 12/07/2010 | Actualización de la Norma NTCGP 1000-2009. Se incluyeron los Formatos: Cuestionario Autoevaluación del Control, Lista Participantes en la Autoevaluación del Control, Cuestionario de Autoevaluación de Control- Proceso de Auditoría interna, Análisis de Autoevaluación de Control por Proceso, Análisis de Autoevaluación de Control por Procesos – Consolidado.  El pie de página incluye la columna elaboro y el punto 7 de la estructura del procedimiento cambia la palabra anexo por registro. |

**1. OBJETIVO**

Establecer las actividades y tareas necesarias para realizar la autoevaluación del control de cada proceso para contribuir con el mejoramiento continuo de la gestión del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo IMCY.

**2. ALCANCE**

Aplica a todos los procesos del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo-IMCY, entendido como el desarrollo de mecanismos que permitan verificar y evaluar la calidad y efectividad de sus controles internos a nivel de su proceso y del área generando acciones de mejora.

**3. DEFINICIONES**

3.1 AUTOCONTROL

Es la capacidad que ostenta cada servidor público para controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo su responsabilidad, se desarrollen con fundamento en los principios establecidos en la Constitución Política.

3.2 AUTOEVALUACIÓN

Proceso permanente de verificación, diagnóstico, exploración, análisis, acción y realimentación que realiza el funcionario público, con el fin de identificar sus fortalezas y debilidades, sus oportunidades y amenazas, buscando el mejoramiento continuo, que garantice altos niveles de calidad en la ejecución de sus procesos y prestación de servicios.

3.3 AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL

Elemento de Control que basado en un conjunto de mecanismos de verificación y evaluación, determina la calidad y efectividad de los controles internos a nivel de los procesos y de cada área organizacional responsable, permitiendo emprender las acciones de mejoramiento del control requeridas.

3.4 AUTOGESTIÓN

Es la capacidad institucional de toda entidad pública para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido asignada por la Constitución, la Ley y sus Reglamentos.

3.5 AUTORREGULACIÓN

Es la capacidad institucional para aplicar de manera participativa al interior de las entidades, los métodos y procedimientos establecidos en la normatividad, que permitan el desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno bajo un entorno de integridad, eficiencia y transparencia en la actuación pública.

3.6 EVALUACIÓN

Complemento fundamental de la planeación, consistente en la verificación y valoración de la gestión, dándole dinamismo al proceso planificador y facilitando la retroalimentación de las actividades, la toma de decisiones y la reorientación de las acciones, para garantizar el logro de los resultados previstos.

Proceso propio y espontáneo de la estructura del pensamiento, mediante el cual se emiten juicios sobre acontecimientos y fenómenos, con base en la comparación con normas o estándares explícitos o implícitos.

3.7 METODO DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL

Modo estructurado y ordenado de obtener información a partir del Uso del Instrumento de Autoevaluación de Control por parte de los responsables del proceso. Podrá ser de alguno de los siguientes tipos: C = Consulta mediante Entrevista, D = Información documental, E = Encuesta, T = Taller.

3.8 SEGUIMIENTO

Observación posterior a las recomendaciones o asesoría brindada por Control Interno, con el fin de asegurar el adecuado cumplimiento de correctivos.

Establece el grado de adopción de los planes y programas formulados por la entidad, en virtud de la adopción de observaciones y recomendaciones efectuadas por los entes de control internos y externos.

3.9 SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

# RESPONSABLES

Responsables de los Procesos y Control Interno.

**5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

***(PC: Punto de Control)***

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **DESCRIPCIÓN** | **RESPONSABLE** | **REGISTRO** |
| **1. Planificación de actividades para la autoevaluación del control.** | 1.1 Definir la periodicidad con que se realizara la Autoevaluación de Control, la cual deberá servir como insumo de la Evaluación Independiente de Control Interno. | Comité SIG | Acta Comité SIG |
| **2. Aplicación de autoevaluación** | 2.1 Realizar la autoevaluación del control al número de funcionarios determinados en la muestra. | Responsables de Procesos y equipo de trabajo. | Formato Cuestionario Autoevaluación del Control.  Lista Participantes en la Autoevaluación del Control. |
| 2.2 Remitir los cuestionarios diligenciados a Control Interno.  **\* PC** Verificar la entrega de las encuestas de acuerdo con la muestra seleccionada. | Responsables de Procesos |  |
| La oficina de Control Interno debe diligenciar internamente el formato Cuestionario de Autoevaluación de Control- Proceso de Auditoría interna | Jefe de Control Interno | Formato Cuestionario de Autoevaluación de Control- Proceso de Auditoría interna |
| **3. Análisis de la información recolectada** | 3.1 Tabular la información recolectada a través de las encuestas (por procesos) y se genera informe de análisis de los resultados emitidos. | Control Interno | Formato Análisis de Autoevaluación de Control por Proceso |
| 3.2 Remitir a los responsables de los procesos y al Gerente los resultados consolidados por proceso. | Control Interno | Formato Análisis de Autoevaluación de Control  por Procesos - Consolidado |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **PROCEDIMIENTO** | **RESPONSABLE** | **REGISTRO** |
| **3. Análisis de la información recolectada** | 3.3 Analizar y Socializar los resultados con el equipo de trabajo del proceso. | Responsables de Procesos y Control Interno |  |
| **4. Elaborar plan de mejoramiento** | 4.1 Determinar las acciones de mejoramiento con base en los resultados de la autoevaluación para gestionar conforme a lo establecido en el Plan de Mejoramiento por Procesos (Acciones Preventivas y/o Correctivas) P-CI-003.  **PC** Verificar que se realicen acciones para dar tratamiento a los hallazgos evidenciados en el informe de autoevaluación del control. | Responsables de Procesos, Equipo de Trabajo y Control Interno | Formato Plan de Mejoramiento por Procesos (Acciones Correctivas Preventivas y/o Correctivas) |
| **5. Informe al Comité de Coordinación de Control Interno** | 5.1 Presentar informe consolidado al Comité del Sistema Integrado de Gestión SIG. | Jefe de Control Interno | Informe Consolidado |
| **6. Proponer acciones adicionales** | 6.1 Proponer acciones adicionales a las planteadas, en el caso de temas transversales para incorporar en el plan de mejoramiento por procesos, de acuerdo con el Procedimiento Plan de Mejoramiento por Procesos. | Comité de Coordinación de Control Interno | Acta reunión Comité de Coordinación de Control Interno |

**6. REFERENCIAS**

* Ley 87 de 1993 "Se establecen normas para el ejercicio de Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
* Ley 872 de 2003. "Crea el sistema de gestión de la calidad en la rama ejecutiva del poder público y en otras entidades prestadoras de servicios”.
* Decreto 4110 de 2004. "Sistema de Gestión de la Calidad de las entidades del Estado".
* Decreto 4485 de 2009 “Mediante el cual se adopta la NTCGP 1000:2009”
* Decreto 1599 de 2005. "Adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano”.

**7. REGISTROS**

* Formato Cuestionario Autoevaluación del Control.
* Lista Participantes en la Autoevaluación del Control.
* Formato Cuestionario de Autoevaluación de Control- Proceso de Auditoría interna.
* Formato Análisis de Autoevaluación de Control por Proceso
* Formato Análisis de Autoevaluación de Control por Procesos - Consolidado